coladeral species and a second second

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año V.

of application and each

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MARTES 23 DE MARZO DE 1880.

No se publica los dias siguientes á festivos trimestre, adelantados.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes. - Fuera, 14 rs. al Núm. 1040

ALMACEN DE GRANOS Y HARINAS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE PEDRO F. DOMINGUEZ.

REINA, 16,

Se han recibido los pedidos que se estaban esperando, y en condiciones muy ventajosas para el consumidor, pues la considerable importancia de las partidas que frecuentemente pide este almacen, ponen la mercancía "á un precio lo más económico que el público puede apetecer, que iguala al que dichos artículos alcanzan en épocas normales, y el cual no sufrirá alteracion en todo lo que falta de campaña.

Seccion editorial.

Authore de dauger dan die en de en de Land authorité de la land de LA SESION DEL 16.

En el extracto de dicha sesion del Congreso hallarán nuestros lectores las palabras pronunciadas por nuestro digno amigo el diputado de la circunscripcion de Lugo Sr Perez Batallon, las cuales revelan el buen deseo que le anima respecto á los intereses de la provincia, cuya representacion comparte con otros celosos compañeros.

Lamentó dicho señor que en el Consejo de la nueva empresa de nuestros ferro-carriles se haya dado representacion á todas las provincias gallegas excepto á la de Lugo.

Como todos los incidentes que se relacionan con el largo y accidentado expediente de las desdichadas lineas férreas del N. O., las palabras del Sr. Batallon pudieran dar lugar á maliciosos comentarios; y nosotros que conocemos perfectamente el modo de pensar y aspiraciones del representante de esta circunscripcion, creemos es nuestro deber decir algo acerca del particular, tanto más cuanto que nuestro ilustrado colega El Globo ha tomado acta de esa y otras declaraciones de nuestro amigo.

Considera éste, y en tal creencia le acompañan muchos amantes de su país, que seria muy conveniente que en el Consejo de administracion, estuviese representada nuestra provincia para tener así un agente directo de sus intereses que se encargase de velar por ellos y de promover aquellas determinaciones que pudiesen favorecerlos, tales como la de activar la fácil terminacion del trozo de Lugo á Sárria y abrirlo inmediatamente á la explotacion pública—como pidió al ministro el Sr. Batallon-lo que quizás se dilate. Un representante de la provincia de Lugo, conocedor de las

necesidades de ésta, prestariale-á juicio de las personas de cuyo parecer damos cuenta-grandes ser-Vicios. Thin the constitution of action

No dudamos que así podria ser; mas por la parte que nos toca como únicos representantes en la prensa de esta provincia, creemos poder asegurar que ésta no siente que se haya prescindido de sus diputados al formar dicho Consejo. Más es; dicese que á alguno de ellos se le brindo con una plaza en aquél, á lo que renunció, mereciendo su conducta el pláceme general. No respondemos de que esto sea completamente exacto, aunque nos inclinamos à creerlo porque nos parece natural que se haya invitado a alguno, y lógico que el invitado renunciase; pero sea de ello lo que quiera, es lo cierto, á nuestro juicio, que el estado en que vino á colocarse el asunto y habida en cuenta la episódica formacion de ese Consejo, más favorece que perjudica á la representacion de la provincia de Lugo que ninguno de sus individuos pertenezca á aquel.

Y tratado este punto, nos haremos cargo de las frases de El Globo.

Dice nuestro querido colega que es un concepto equivocado del senor Batallon el de creer que la provincia de Lugo recibió con júbilo la adjudicacion tal como fué otorgada, y hace constar el diario democrático la divergencia de pareceres entre aquel diputado y el DIARIO DE LUGO. Con este motivo dedica El Globo frases muy lisonjeras á esta publicacion, que mucho le agradecemos por más que con ellas nos haga favor.

En efecto, el buen deseo del senor Batallon que crée que la adjudicacion ha sido provechosa y lo será en sus consecuencias, le engañó hasta hacerle creer que la provincia de Lugo aprueba el acuerdo del Gobierno. Pero nosotros que por vivir en directo contacto con la opinion la conocemos perfectamente, cual es menester para cumplir dignamente nuestra mision en la prensa, mucho sentimos disentir en este punto de nuestro amigo y representante, cuyo parecer respetamos por más que tanto diste del nuestro; bien quisiéramos mantenernos siempre en completa conformidad con él y con los que son sus compañeros en nuestra representacion en Córtes. Mas en esta ocasion, la verdad nos obliga á separarnos de su modo de pensar: la provincia de Lugo acepta el hecho, pero no convencida de su conveniencia y legalidad: loacepta como se acepta siempre aquello que no es posible rechazar. Acata esa ley y ese acuerdo, como el mismo Sr. Perez Batallon los acata, segun ha dicho en el Congreso: no porque con ellas esté conforme, sinó porque tienen ya fuerza legal.

Créalo así el celoso diputado, de cuyo patriotismo no podemos dudar.

En la misma sesion rectificó el Sr. Martinez algunos conceptos del Sr. Bosch y Labrús, pronunciando

con tal motivo un brevisimo, pero enérgico discurso.

Los Sres. Vega de Armijo, Merelles y Cantero, explicaron por qué las provincias de Orense y Pontevedra no tuvieron representacion en el concurso, aprobando lo que en dicho acto hicieron sus compañeros,

El Sr. Vega de Armijo di jo que despues de haber entrado en el ministerio el Sr. Elduayen, designado como diputado de Pontevedra para aquella representacion, los diputados y senadores de dicha provincia no fueron citados por nadie ni para nada.

Dijo el Sr. Merelles que encontrándose en el caso del Sr. Elduayen el Sr. Bugallal, diputado de Orense para el concurso, y ausente el Sr. Leis, senador, se creyó conveniente que se designasen nuevos representantes para aquelacto. Convocados todos los de la provincia solo acudieron los Sres. Parra y Merelles.

Así explicaron la ausencia de los representantes de las dos provincias mencionadas, aunque conviniendo todos en que eso en nada afectaba á la legalidad del acto.

Pero el caso es que á los de una provincia no se les citó, y los de otra no acudieron,

on objetelle maarteleele beloe

No podemos dejar de estar muy reconocidos á El Noroeste por la predileccion que nos dispensa, y sentimos no poder agradecerle tan sinceramente que siempre que se ocupa de nosotros sea para atribuirnos lo que no hemos dicho ó para hacernos aparecer colocados en diferente actitud de la que nos corresponde.

Si se discute algo con él, trae siempre à colacion las cuentas provinciales y dice que el DIARIO DE Lugo se ha callado en ese asunto, lo cual no es verdad.

Si contesta algo á lo que decimos sobre el ferro-carril, califica nuestras razones y argumentos de generalidades y vaguedades. Cómodo sistema para tener siempre razon.

En uno de sus últimos números dice que hemos abandonado la lucha.

Bien lo ven nuestros lectores. Si porque hemos renunciado á dar gusto à El Noroeste, sosteniendo con él polémicas estériles que el colega llevaba al terreno que más le agrada y mejor se le adapta, crée que hemos abandonado la lucha, con su pan se lo coma.

No nos dolerá que para mejor hacer la causa de la empresa anticipando extemporáneos aplausos, prescinda de lo que diga el DIARIO DE LUGO. Nosotros no escribimos para El Noroeste (periódico) sinó para el Noroeste (pais); y aunque no nos cause gran placer que aquel nos lea, tampoco nos produce disgusto alguno que suceda lo contrario.

En la cuestion de lineas férreas hemos tratado con claridad todos

los puntos y detalles, fijando nuestro criterio, concretando nuestros razonamientos y exponiendo bien claramente nuestras aspiraciones-

De todo esto prescinde El Nor. oeste y hace bien.

Los cargos que contra la adjudicación hemos formulado, están en pié todavía; las consideraciones que hemos expuesto no han sido rebatidas. Por lo tanto, toda discusion fuera ociosa y mucho más con adversarios que adjudican á todos móviles en uno ú otro sentido. Como si por esto dejasen de ser fundados los cargos, ó tuviesen ménos fuerza.

Para contestarlos, sean formulados por la prensa ó por los representantes del pais no hay más que un argumento, peregrino por cierto. Que la adjudicion es un hecho consumado.

Bajo este punto de vista todas las ilegalidades son irreparables y dignas de respeto, desde que sean hechos consumados talianos anguad.

Sobre esto no es posible discutir. Para probar á El Noroeste que su consecuencia no es tan evidente como él pretende, citamos que cuando su redaccion era la de El Comercio Gallego, este colega coincidió con toda la prensa en la actitud respecto del concurso y de la empresa del Norte, publicando articules de El Globo y etros colegas hostiles à aquello que dió esto por resultado.

El Noroeste no hizo aprecio alguno del hecho y siguió creyéndose tan consecuente como si nada hubiera sucedido.

Le hemos preguntado como, si antes la empresa del Norte era funesta para Galicia, le es provechosa ahora que ha de encargarse de la explotacion, y nada nos dice de este particular El Noroeste, cuando podría explicar muy bien cómo es compatible la consecuencia con un cambio de opinion tan radical.

El Noroeste hará todos los equilibrios que guste; dirá que sus colegas solo dicen generalidades sin exponer argumentos sérios; atribuirá á los diputados que combaten la adjudicacion interés personal en el asunto; calificará la general oposicion á dicho acto de inspirada por cábalas políticas y mezquinas ambiciones de poder: hará todo eso; pero no conseguirá que su actitud en la cuestion del ferro-carril sea más antigua que la aparicion del perió-

El Anunciador ha tratado de la cuestion de deslinde y amojonamiento. Todavía no hemos visto que contestase El Noroeste.

Dando cuenta El Globo de la discusion de la interpelacion Retortillo, dice lo siguiente:

«El señor Maisonnave fué cordialmente felicitado por muchos de los diputados que se hallaban en la Cámara; entre esos diputados no se encontraba miembro alguno del Consejo de adminisstracion del Noroeste. Esto nada tiene de extraño. porque ninguno de esos señores habia asistido á la sesion. Tampoco habia asistido ninguno de los ministros recusados.

Este párrafo merece que lo graben en bronces y mármoles.

La Pátria, cuyo director impugnó el acta de Monforte, dice que la anulacion estaba justificada hasta bajo el punto de vista de la moral política.

Pues si bajo tal punto de vista ha de ser juzgada la de las nuevas y próximas elecciones, conserve su dictamen el tribunal de actas graves.

Se ahorra de presentar otro

nnevo.

Califica La Pátria, el discurso del Sr. Maisonnave en el asunto del Noroeste, de discreto y elocuente, y dice que fué el más valiente é importante de los que se pronunclaron.

La Pátria es un diario de los más ministeriales.

Se ha equivocado nuestro apreciable colega La Concordia al tomar en sério el articulo Transijamos de El Noroeste.

Convicciones como la del distinguido diario coruñés, único representante de los intereses à que afecta nuestro ferro-carril, son firmes y arraigadas.

Querer convencer al citado colega es un trabajo para el que no con-

tamos con fuerzas.

Nuestros argumentos son poco eficaces.

El ministro de la Guerra ha firmado una real orden circular disponiendo que, despues de cubiertas las bajas que produzca el licenciamiento de la quinta de 1877, se les expida licencia para sus casas á todos los reclutas del actual llamamiento que queden excendiendo de las fuerzas reglamentarias.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 16 DE MARZO. Interpelacion del Sr. Marqués de Retortillo.

Continuando esta discusion, dijo: El Sr. MERELLES: No voy á pronunciar un discurso, ni mucho ménos à entrar en el fondo de esta discusion. Este debato se va haciendo largo; y no abria yo de prolongarle, á no tener que recoger las diferentes alusiones que se me han dirgido, siquiera por cortesía á los que se han servido hacérmelas.

En la sesion del jueves el señor marqués de Retortillo se extrañaba de que las provincias de Ocense y Pontevedra no hubieran tenido representacion en la junta del concurso para la adjudicación.

Respecto à la provincia de Pontetevedra nada diré: creo que algun señor diputado por aquella provincia habrá de dar contestacion à S., S., tócame, pues, à mi exponer al Congreso lo que ha sucedido respecto de la provincia de Orense, que tengo la honra de representar

Antes de la crisis, aceptada que fué la enmienda: al discutirse la ley, determinando que cada provincia de las interesadas de esa linea nombrase un senador y un diputado que hubieran de representarla en el acto del concurso, la provincia de Orense, mejor dicho, los señores diputados y senadores que la representan acordaron que el señor marqués de Leis, como senador, y el señor Bugallal como diputado, representasen á esta provincia. Vino despues la crisis, crisis que cuanto másse ha explicado, las oposiciones la han entendido ménos; entra en el Ministerio el Sr. Alvarez Bugallal, y el señor marqués de Leis se ausenta de Madrid por una desgracia de familia: creimos los diputados, así como los senadores, que procedia la nueva eleccion de representantes para esta provincia, y al efecto nos encontramos citados para el despacho del mayor por una papeleta de la secretaria, con el fin de hacer este nombramiento. Concurrimos con puntualidad á la hora

señalada el Sr. Parra, senador por la provincia y el que tiene la honra de dirigirse à la Camara, pero con asombro nuestro nos encontramos solos; siendo unicamente dos los que estábamos reunidos, no noscreimos con atribuciones para designar personas, y esto se comprende bien, porque no se habia de dar el caso de que yo votase al señor Parra como senador y el Sr. Parra me votase à mi como diputado. Nos enteramos en secretaria de donde procedia la citacion, y supimos que esta habia sido hecha en virtud de carta que habia di igido D. Castor Garcia. No pudimos por consiguiente hacer la eleccion: por esta razon ha aparecido la provincia de Orense sin diputado y senador.

Creo que con esto dejo satisfecha la indicacion, ó mejor dicho, la alusion ó la extrañeza del señor marqués de Retor-

Respecto à la otraslusion que me ha hecho mi querido y buen amigo D. Cándido Martinez sobre si aprobamos ó no lo que SS. SS. han hecho en el acto del concurso, cúmpleme declarar que nosotros aplaudimos lo hecho por nuestro digno amigo en el acto del coocurso, y por lo que à mi toca he de manifestar con toda franqueza que si yo hubiera tenido la honra de ser elegido para formar parte de la junta del concurso, mi mayor gloria habiera sido suscribir el dictamen, en virtud del cual los señores diputados y senadores que tan dignamente con el senor ministro de Fomento han hecho la adjudicacion, porque creo que de las proposiciones presentadas, la de M. Donon es la que ofrece más garantías, y con la que indudablemente podrá conseguirse que los caminos de hierro del Noroeste se terminen en breve plazo.

Con esto me parece haber contestado á las alusiones que se me han dirigido, por lo cual no quiero molestar más al Congreso.

El señor marqués de la VEGA DE AR-MIJO: Tengo mucho ménos que decir que el Sr. Merelles, porque la verdad es que habiéndose invitado á los diputados y senadores de Pontevedra para que nombráramos un individuo que representara en el concurso à esa provincia, tuvimos una reunion con este objeto y se nombró á los Sres. Elduayen como diputado, y Vieites como senador. Esto antes de que sobreviniese la crisis, por consecuencia de la cual el Sr. Elduayen entró à formar parte del Ministerio actual. Despues, los diputados y senadores de la proviucia de Pontevedra no han sido citados por nadie ni para nada. Hé aqui por qué el señor marqués de Retortillo suponia con razon que la provincia de Poutevedra no habia estado representada en el acto del concurso; pero no ha sido por culpa de los diputados y senadores.

Por lo demás (y hablo ahora por mi cuenta), creo que lo que más importa á aquellas provincias es la construccion del ferro-carril; y partiendo de este supuesto, me parece que los compañeros de otras provincias que han representado aquel país en la junta de diputados y senadores, han tenido más presente que nada ver quién ofrecia más garantías entre los que se han presentado al concurso y pedir que se adjudicase la concesion al que mayores las ofreciera.

Esto es lo que todos deseábamos; esto es lo que yo deseo, porque aquellas provincias es lo cierto que son las más desheredadas respecto á comunicaciones; y ruego al señor ministro de Fomento que no perdone medio para que cuanto ántes se hagan esas obras.

El señor marqués de RETORTILLO: A lo que ha dicho el señor marqués de la Vega de Armijo nada tengo que añadir, porque ha demostrado que la provincia de Pontevedra no ha tenido la representacion que le daba la ley.

Por lo que hace á lo manifestado por el Sr. Merelles, resulta que los diputados por la provincia de Orense reconocieron que debian estar representados por otro compañero suyo despues de haber sido el'ecto ministro el Sr. Bugallal, y que sin

embargo no fué designado.

El Sr. MERELLES: Lo que yo he dicho ha sido que ántes de tener lugar la crisis de Diciembre, la provincia de Orense habia designado como representantes suyos à los señores marqués de Leis y Bugallal. Vino la crisis, y siendo nombrado ministro el Sr. Bugallal, y estando ausente el Sr. Leis, entendieron los diputados que procedia hacer nuevo nombramiento. Al efecto, recibi una invitacion de la secretaria; concurrimos únicamente á la hora fijada el S. Parra y yo, y por este motivo no se pudo hacer el nombramiento.

Respecto à que esto afecte à la legalidad del acto, yo no lo entiendo así, y creo que el acto es completamente legal, porque ha asistido la mayoría de los representantes de las provincias.

El Sr. PEREZ BATALLON: No pensaba tomar parte en este debate; pero habiendo sido aludidos por los señores ministro de Fomento y marqués de Retortillo los diputados de las provincias de Galicia, voy a permitirme molestar vuestra atencion por breves momentos.

Partidario yo de la opinion muy generalizada en Galicia de que para la conclusion de esta linea férrea no era necesario aumentar la ya numerosa legislacion, sino que el Gobierno, con el Consejo, y con esas leyes, modificadas en alguna parte, si preciso fuera, era lo bastante para terminar aquellas obras en un breve plazo, no he podido tomar parte en la discusion de la ley última para la adjudicacion de esas obras, porque no habia tenido la honra de que mi acta fuera aprobada. Hoy, que esa ley está ya vigente, acatándola y respetandola, me asocio à las manifestaciones de mis compañeros relativas á los actos con que han procedido, tanto la Comision nombrada de los representantes de Galicia para asesorar al Gobierno, como lo que este ha hecho.

Y dicho esto voy a permitirme que lleguen à este recinto las impresiones gratas y satisfactorias de aquel pais, como las dolorosas y las que causan alguna extrañeza; me refiero en esto á que en la provincia de Lugo, si bien se ha visto con júbilo que el Gobierno haya adjudicado á la Compañia representada por el señor Donon la terminación de las obras, es lo cierto que alli se ha extrañado que esta Compañía al hacer el nombramiento de consejeros de la misma, haya dado representacion en el Consejo à individuos de todas las provincias excepto a los de Lugo, que es donde hay mayor número de obras.

El señor PRESIDENTE: Ruego á su señoria que se limite à rectificar.

El Sr. PEREZ BATALLON: Pues siguiendo los consejos de S. S., y haciendo constar que alli se ha visto eso con extraneza, voy á dirigir un ruego al señor ministro de Fomento, y es que toda vez que no se han entregado aún las obras á la Compañía Donon, y estando próximas á terminar las de la seccion de Lugo à Sarria, se terminen y pongan estas en explotacion antes de que se haga la entrega à esa Compania.

El Sr. CANTERO: He pedido la palabra para explicar lo ocurrido en la reunion que tuvieron los diputados de Orense, y al mismo tiempo para manifestar por qué no asistí à la reunion que se citó, y que fué porque me encontraba á la sazon enfermo; pero si el señor marqués de Retortillo desea saber cuál era la opinion de los Diputados de Orense, yo puedo decir que la mayoría de los que tuvieron la honra de pertenecer à la Junta hubieran votado como sus compañeros.

El Sr. BOSCH Y LABRUS rectifica. El Sr. MARTINEZ (D. Cándido): Voy à rectificar algunos conceptos errôneos. que nuevamente me ha atribuido el señor Bosch y Labrús.

Empezaré por los que se refieren à mi partido, porque aún cuando yo no tenga autoridad para representarle, la tengo para restablecer los hechos y dejar sentada la verdad, pues sin duda alguna por estar ya los hechos un poco lejanos se ha olvidado de ellos el Sr. Bosch y Labrús. El asunto en que S. S. cree encontrar alguna contradiccion entre los principios y la conducta del partido constitucional es el siguiente: tratábase del haber pasivo ó del reemplazo de los individuos portenecientes al Cuerpo Juridico militar: en la Comision de presupuestos presentóse un voto particular de los Sres. Florejach. Bosch y Labrús y Berdugo, el cual sostuvieron con brillantez sus autores, y yo declaro que me inclinaba á sus apreciaciones. El punto era completamente libre por parte de las minorias y por parte de la mayoria.

Hay que advertir que la minoria constitucional procede con tanto patriotismo que, en materias de Hacienda, jamás toma acuerdo: desea que todos trabajemos, que todos ilustremos las cuestiones y que todos digamos y hagamos lo que más conviene al bien del país. Llegó el dia de la votacion, y el mayor número de los constitucionales se abstuvo, algunos votaron en pro y otros en contra.

¿Lo quiere más claro S. S? Lo mismo pasó con la mayoría y con todas las demás oposiciones. ¿Y recuerda S. S. á qué personas se lastimaban con el voto partilar? A liberales-conservadores, á demó-

cratas, á moderados, á individuos ajenos hoy à la politica y à uno ó dos constitucionales. Arad dalas y sibert y son esi a

El Sr. Bosch y Labrús ha interrogado al partido constitucional sobre lo que piensa en lo relativo à la adjudicacion de los ferro-carriles del Noroeste. (El señor Bosch Labrús: Pido la palabra.) A los partidos se les puede interrogar siempre que se trata de sus principios ó del desenvolvimiento y aplicacion de sus principios; pero en otras cuestiones, ¿con qué derecho? ¿Qué diria el Sr. Bosch si yo le interrogase sobre su opinion respecto à las escuelas de tauromaquia? (Risas.) Cada in-

dividuo tendrá su opinion, y si quiere la

expone por medio de interpelaciones, de

preguntas ó de proposiciones de ley. El Sr. Bosch se envanece de que representa á los contribuyentes. ¿Pues á quién representamos nosotros? De que hace pais. Pues qué. ¿lo deshacemos los demás? (Risas.) Y es desgracia mia que siempre se atraviesa en mi camino el señor Bosch y Labrús. Pedia yo z qui dias pasados la libre introduccion de la patata extranjera, con objeto de subvenir a las necesidades de los pobres de mi pais, que perecen por falta de alimento, y creo que el Gobierno ha accedido á esta súplica, lo cual agradezco en el alma; y el señor Bosch, herido en sus sentimientos de proteccionista, y mostrándose aludido porque repeti una frase del Sr. Moret, llamando à los que en otra ocasion se opusieron à la fraquicia de los cereales. proteccionistas del hambre, dijo que eran proteccionistas del trabajo. Pues sepa que oponerse à la libre introduccion de la patata en las actuales circumstancias, y dejar que nuestros hermanos se mueran de hambre, es proteger el trabajo de los sepultureros. (Risas.)

No he tenido el menor deseo de mortificar al Sr. Bosch; al contrario, le estimo en mucho; lo que he dicho ha sido en sério; pero yo no tengo la culpa de que mis amigos me oigan con excesivo carino y se rian, como tambien se rien à veces del gracejo de S. S.; quizà por este acento extranjero que el Sr. Bosch y yo tenemos (Risas), resulta que yo digo las frases en gallego, suenan en andaluz, y S. S. las repite en catalan. (Más risas.)

Por último, me felicito de que el señor Bosch persevere en esa actitud contraria al Gobierno, porque S. S. tiene la sospecha (donosa sospecha) de que yo no le combato, y debo decirle à gritos que si. que le combato à muerte. ¿Queda esto bien claro? (Risas.)

Yo digo que le combato sin cuartel; y S. S. dice que le apoya, y sin embargo S. S le dirige cargos más graves que yo. La verdad, he creido ayer tarde que el señor Bosch habia de venir hoy más suave, no por mis palabras, sino por el tiempo en que estamos; la Iglesia conmemora la pasion y muerte del Salvador del mundo, y esta época inspira arrepentimiento. (Bien, muy bien.)

El Sr. BOSCH y LABRUS: El dia á que se refiere el Sr. Martinez no hablé ni una palabra sobre los derechos de introduccion de la patata.

Ni ayer, ni en otra sesion anterior dirigi preguntas al partido constitucional ni á nadie: he dicho y repito, que me he ocupado de cosas, no de personas, y si hoy he dirigido preguntas á los señores constitucionales, ha sido excitado por las censuras que yo creia acerbas y que S. S. conceptúa amigables, que me dirigió ayer el Sr. Martinez.

El señor ministro de FOMENTO, defiende à la administracion pública de los cargos que la ha dirigido el Sr. Bosch y Labrús y dice que es muy facil encastillarse en acusaciones à la administracion pública, á los ministros y al personal político; pero la moralidad de los pueblos no consiste solo en la Administracion pública.

Rectifica otras afirmaciones del señor Bosch.

El Sr. MAISONNAVE suplica á la Mesa que à pesar del acuerdo de la Cámara no suspenda este debate hasta que se termine, para que el Gobierno no quede bajo el peso de los cargos que se le han hecho cuando las sesiones se suspendan durante las fiestas de Semana Santa.

El señor PRESIDENTE dice que no puede obrar en contrario al acuerdo de la Camara, y puesto que el Sr. Maisonnave no tiene bastante con los diez minutos que faltan, quedará en el uso de la palabra para mañana y se suspende esta discusion.

El Sr. MAISONNAVE: Ahora pido que se cumpla el acuerdo y se pregunte à los taquigrafros la hora en que empezó la scsion.

El señor PRESIDEMTE: Está cumplido. La mesa sabe que empezó la sesion á las dos y media y están para terminar las dos horas señaladas.

BOLETIN OFICIAL.

El señor gobernador civil convoca á la Diputacion provincial para el dia primero del próximo mes de Abril, para celebrar las sesiones ordinarias del segundo periodo semestral del corriente año económico.

Por Real orden de 8 del actual queda prohibido que tanto los individuos del cuerpo municipal de las capitales y pueblos de las provincias, como los de otro instituto armado, usen prendas en sus respectivos uniformes que guarden analogia con las que pertenezcan al de infanteria y caballería de la guardia civil.

El gobierno de provincia ha dictado providencia declarando de utilidad pública el campo de féria que ha acordado construir el ayuntamiento de Villalba en dicha villa.

Se ha acordado admitir la solicitud de ampliacion de pertenencias de la mina Concepcion, sita en términos de Puebla del Brollon, presentada por D. Juan Lopez Iglesias, vecino del mismo distrito.

El dia 18 de Aril se venderá en pública subasta en el despacho del Sr. Gobernador civil, la mina de hierro Angelita, en el Ayuntamiento de Trasparga, que comprende diez hectáreas, y pertenencias.

La secretaria de la Audiencia del territorio publica la siguiente circular:

«En vista de lo manifestado por la Academia de Medicina y Cirujía de Galicia y Astúrias acerca de la frecuencia con que por los Jueces de primera instancia del distrito de esta Audiencia se acude à dicha Corporacion en demanda de informes y pareceres sobre asuntos de tan pequeña entidad y significancia que cualquier médico forense pudiera fácilmente resolverlos, dados los antecedentes necesarios y que la mayor parte de los testimonios que se le remiten son tan incompletos y escasos de datos que es muy dificil, sino imposible, formular dictamen con el debido acierto, el Ilustrisimo Sr. Presidente se ha servido disponer se recuerde à V. S., por medio de este Bole!in oficial, el puntual y exacto cumplimiento de las Reales órdenes de 20 de Junio y 16 de Setiembre de 1863 y que en los casos en que considere de absoluta precision recurrirá la Academia, lo verifique siempre con conducto de S. S. I. con testimonio amplio y suficientemente instructivo, á fin de que con todos los datos precisos y sin entorpecimiento para la pronta administracion de justicia, pueda emitirse por la Corporacion su autorizado dictamen.

De haber visto la presente circular y de quedar enteredo, dará el oportuno aviso al Ilmo. Sr. Presidente.

Dios guarde à V. S. muchos años. -Coruña 15 de Marzo de 1880. — José Campoamor. - Señor Juez de primera instancia de....»

CORRESPONDENCIA

Madrid 19.-Mi distinguido compañero: en los círculos periodísticos se han recibido con marcadas muestras de satisfaccion el fallo del Tribunal Supremo de Justicia en el recurso de casacion interpuesto por el fiscal de imprenta de Valencia en la denuncia contra el colega El Mercantil Valenciano. Dicho fallo declara no haber lugar à la casacion solicitada

por el mencionado ministerio.

Con la suspension de las sesiones de Córtes, la política representa hoy poco menos que muerta. Los circulos están completamente desiertos. Son muchos los representantes de la Nacion que se han ausentado ayer y esta mañana y por los trenes de la noche saldrán otros varios. No pocos de los expedicionarios. se han despedido y se despiden, hasta el inmediato Otoño, porque suponen que en dicho plazo no ha de ocurrir nada que merezca la pena de que abonen por más tiempo sus asuntos particulares en la estacion que vamos á entrar, y porque tienen la certeza de que la cuestion del presupuesto ha de pasar sin grandes dificultades para el Gobierno, pues el grueso de las minorias parece tener interés en que dichos presupuestos sean ley lo más antes posible aunque no sea más

que por ver lo que sucede despues. Si se vá Cánovas, ó se queda Cánovas, que es el caballo de batalla.

Esta tarde el hotel que en el barrio de Salamanca habita el Sr. D. Manuel Alonso Martinez, se ha visto visitado por unos cuantos hombres importantes del centro parlamentario y dos amigos intimos del general Martinez Cimpos. El objeto de esta especie de junta parece que no ha sido otro que el de ocuparse de algunos detalles referentes al consabido proyecto, cuyos asociados están firmemente resueltos á ilevarle adelante, à pesar de las dificultades que oponen los ministeriales y los constitucionales, acordando los medios que deberán emplear para anular los trabajos de estos. Dicese que se indicó la idea de convocar á una junta á todos los hombres que estan conformes con el pensamiento de fundar el nuevo partido, para nombrar un comité directivo que seria investido de las más omnimodas facultades para que fije las bases fundamentales de su credo. Otros dicen que propuso la instalacion de un circulo en donde puedan reunirse diariariamente y estrechar los lazos de union, los asociados. Pero una y otra idea dicen que no fueron aceptadas por considerarlas prematuras; y que más adelante se pensaria en ello.

Hombres muy experimentados en las luchas políticas, consideran como muy aventurado cuanto en pró y en contra se habla del asunto; pues tan posible es que se realice como que no se realice, dadas las condiciones especiales de nuestro carácter. Que el éxito de la empresa de que se trata, depende, en su concepto, de la designacion de la persona que ha de suceder al Sr. D. Antonio Canovas del Castillo en su importante y elevado cargo. Si el llamado es Martinez Campos, Jovellar ó Posada Herrera, el proyecto se convertirá en hecho, porque éstos se atraerian muchas fuerzas, como cua!quiera otro que se encontrara en su caso. Que si por el contrario, el llamado es el Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, el proyecto no solo no cuajará sinó que reduciria á la nada todo cuánto pudieran haber reunido los patrocinadores del repetido pensamiento; y hasta muchos de estos serian absorvidos por aquellos, y los más intransigentes se verian obligados á vivir errantes como hasta aqui, ó declararse constitucional ó conservador. Esta, pues, es la opinion que manifestaban esta tarde dos personas encanecidas en la politica al ser interrogadas por alganos diputados que deseaban conocer su autorizado parecer.

Amigos muy intimos del Sr. D. Francisco Romero Robledo, aseguranque éste no se esperó al Consejo de Ministros da ayer y se marchó trece horas ántes de reunirse, para dar á entender el mal efecto que le causaba el nombramiento que se iba hacer en dicho acto, del Sr. Sanchez Bustillo para la cartera de Ultramar y contra el cual hizo oportunamente las observaciones que creyó era de su deber hacer. Tambien los amigos del Sr. Moreno Nieto critican amargamente el poco acierto con que se ha procedido en la provision de la cartera de Ultramar.

Vuelve hablarse del Sr. D. Cárlos Sedano, director de La Política para la plenipotencia de España en los Estados-Unidos.

El general Martinez Campos asistió anoche à la tertulia de su antiguo amigo el señor conde de Valmaseda, la cual estuvo muy concurrida por individuos del moderantismo histórico; como es de suponer la conversacion giró sobre el asunto consabido. Parece que la fusion de los valmasedistas, campistas y centralistas no ofrece dificultad y hay quien lo considera como un hecho. Pero á juicio de personas imparciales que presumen de bien informadas, quedan aun algunos cabos por atar que no dejan de tener importancia por relacionarse con ciertos preceptos de la Constitucion de 1876 base fundamental de la fusion. Los ministros han visitado esta tarde á su Presidente con quien han despachado algunos asuntos de carácter ordinario. De Hacienda y de Ultramar se han ocupado muy especialmente los consejeros de la Corona. Es cuanto ha dado de sí el dia de hoy, y hago punto final porque nada que merezca mencionarse, ocurre en el mundo político.

(El Corresponsal.)

SECCION DE NOTICIAS.

Segun escriben de Orense, el próspero estado de los campos hace prometer este año una abundantisima cosecha:

Algo es algo y al ménos que los beneficios del campo contribuyan á aliviar en parte la angustiosa situacion de nuestros infelices labradores, agoviados por tantas calamidades y vejamenes.

-Bajo la direccion del Sr. Fiorini, comenzará á actuar en el teatro principal de la Coruña desde el 1.º de Mayo próximo, una numerosa compañía de ópera Italiana en la que figuran notables artistas, entre ellos nuestros paisanos señores Castillo y Laban, jóven tenor el primero que acaba de obtener grandes triunfos en el Teatro de la Scala de Milan. y distinguido baritono hijo de la Coruña el segundo.

- Dice la Gaceta de Santiago:

Apesar de haberse reunido mayor número de acciones de las que se creen necesarias para las corridas de toros en Santiago, parece que ha entrado la desanimacion entre los que iniciaron el pensamiento.

En cambio se ha despertado entre nuestros vecinos los coruñeses mayor entusiasmo, porque parece que un sugeto de Madrid ha solicitado la plaza de toros de la capital para dar corridas en las fiestas de María Pita.

-Del Telegrama del sabado:

«Esta mañana se ha suicidado en las peñas del fuerte del Caramanchon, un músico del Batallon Cazadores de Reus, disparándose un tiro en la frente.

Al momento de saberse tan lamentable suceso, se apersonaron las autoridades civil y militar en el punto indicado, procediendose à levantar el cadaver, del que se encargó la autoridad civil.

El suicida se llama Maximino Fernandez es natural de Valladolid, tenia 17 años de edad y era músico de tercera.

Ignóranse à ciencia cierta los motivos que habrán impulsado á este desgraciado á un extremo tan lamentable.

-- De El Anunciador de la Coruña: Del horrible crimen perpetrado en la parroquia de San Juau de Filgueiras, podemos hay adelantar algunos detalles.

La victima tendria como unos cincuenta años de edad y estaba emparentada con una conocida familia de Ferrol. Subvenia à las necesidades de su vida con lo que le producia un estanco, à cuyo frente estaba y un establecimiento de bebidas.

Parece que los asesinos debian sea mas de uno, pues sobre una mesa de la casa se vieron varios vasos con señales evidentes de que habian contenido vino pocas horas antes, y un cabo de vela de

La muerte de la infeliz estanquera no fué producida por extrangulacion como al principio se creia, sino por axfisia, pues al hacer la autopsia al cádaver tenia dos pañuelos en la garganta y al parecer se hizo uso de un palo para introducirselos, pues tenia rotos algunos dientes y destrozada la mejilla.

Los ladrones dejaron olvidado sobre una mesa un lio conteniendo varios objetos de la propiedad da la desgraciada doña Francisca Gramola.

SECCION LOCAL.

Ayer tuvimos el sentimiento de acompañar hasta el Campo-Santo el cadáver de la Sra. Doña. Manuela Nuñez, esposa de nuestro querido amigo D. Celestino Marti, a quien damos el más sincero pésame por tan terrible como irreperable desgracia.

Muchisimas personas asistieron á la funcion de entierro y formaron el fúnebre cortejo, como testimonio de la consideracion que merecian las virtudes de la finada y de las generales simpatías de que disfruta su afligido esposo.

MISCELANEA.

Santo de hoy. - San Victoriano y San Fidel.

Efeméride. - (1526). - Es ahorcado en Simancas, por orden de Cárlos V y á presencia del alcalde Ronquillo, el obispo de Zamora D. Antonio de Acuña, á los 65 años de-edad.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, DU BARRY, de Lóndres, la

REVALENTA ARABIGA. Treinta años de un invariable éxito, com-

batiendo las malas digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitos, náuseas, eruptos, vómitos, estrenimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los rinones, de los intestinos, pe la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. -90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan-Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Director catedrático Wurzer, et,

Cura núm. 48.816.—Certificado del cérebro Doctor Rodolfo Wurzer. -- Boná 19 de Julio de 1855.-La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los rinones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la úretra, los calambres de losriñones y de la vejiga, los encogimientos y lashe morroides, en las enfermedades de los pulmones y de los brónquios: las tós y la consuncion.

Doctor Rod. Wurzer. Miembro de varias Sociedades científicas.

Cuatro veces más nutritiva que la carne. no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicinas. Ella estambien el mejor fortificante parajlos niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y con solidando las carnes En cajas de hoja de lata de 1₁2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 21ibras 34 rs; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica, Batitales 22, Manuel Maria Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazú co-

mercio. Traviesa, 7.

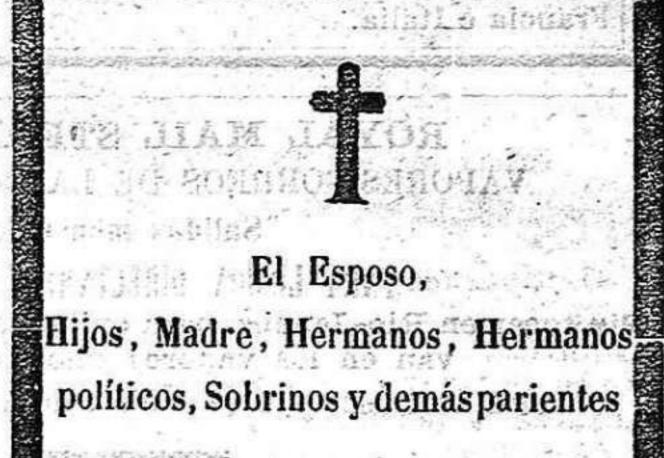
SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 22 1 55 m. - Recibido el 23 8 44 m

La »Gaceta» publica el nombramiento del Sr. Villaverde para Subsecretario del ministerio de Hacienda.

A causa de la expulsion de los jesuitas, han ocurrido sérios trastornos en Lyon, (Francia.)

Se publicará la sentencia del regicida Otero.



DOÑA MANUELA NUÑEZ DE MARTI.

de la señora

(Q. S. G. H.)

Dan gracias á todas las personas que se han servido asistir al entierro y conduccion del cadáver al cementerio.

ANUNCIOS.

El 31 del actual, tendrá lugar en la Notaria de D. Domingo Carballo y Cabo de Lugo la venta en pública subasta, del mejor meson que existe en la carretera de Lugo á Brañuelas y términos de la parroquia de Doncos en Nogales. Tiene agua permanente. 131.

Hallazgo.

La persona que haya perdido un llavero puede pasar à recogerlo à la Redaccion de este Diario, prévio pago de este anuncio.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL,

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4'50, 5'50, 6'50, 7'50, 8'50, 9, 10 y 12 reales libra.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU. REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

CATARROS, RONQUERAS, ETC. FACILITANDO SIEMPRE LA ESPECTORACION.

Este remedio es tan positivo que no hay un casosiquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de Barcelona, cuyos nombres estamos i autorizados para publicar, han curado la tos con esta pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus numerosos enfermos, de las cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los

niños y personas más delicadas.

MILLARES DE CAJAS expedidas mensualmente y un incesante nú mero de pedidos que tenemos de toda Espana y algunas poblaciones del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

O SOFOCACION

CURACION DEL ASMA DE TODA CLASE por los Cigarrillos balsámicos y los Papeles azoados. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro

del aparato respiratorio. Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y per-

sonas más delicadas.

Los ataques de asma por la noche se calman al instante con los papecion; de modo que el enfermo que se vé privado de de scansar sientel uego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Se venden estos medicamentos en la farmacia de su autor. Bajada de la Cárcel, núm. 6, Barcelona, donde deben dirigirse los pedidos. - Se hallarán tambien en las mejores farmacias de España y sus Antillas, así como tambien en Portugal, Francia é Italia.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA MALA REAL INGLESA.

Salidas mensuales de Carril y Vigo.

PARA LISBOA DIRECTAMENTE MONTEVIDEO Y BURNOS-AYRES.

Sin tocar en Rio-Janeiro para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en las puertos del Brasil.

Saldrá de CARRIL y Vigo el dia 2 de ABRIL el nuevo y magnifico vapor

EILBE,

de porte de 3.000 toneladas y 600 caballos

Estos buques no hacen cuarentena y ofrecen las mayores comodidades á los pasajeros de 3.º dándoles cama con ropa, pan fresco y vino en todas las comidas. Llevan cocinero y camareros españoles. PRECIOS DE DASAIE DE CARRIE V VIGO À

Tyal selek	RECIOS	1, Cámara.	2, Camara.	3. Cámara.
Lisboa.	Rvon.	300	200	160
Rio-Janeiro.	D	2.800	1.800	900
Montevideo.	»	3.130	1.955	1.000
Buenos-Aires		3,130	1.955	1.000
1 4: 0 4. AD	DIT 4	1 1	TT:	

El dia 2 de ABRIL tocará de regreso en Vigo para Southampton el magnifico vapor:

TAMAR.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS PARA LONDRES Y OTROS PUNTOS.

Tiene esta Compañia otra línea para Rio-Janeiro directa desde Lisboa, que salen los dias 13 y 28 de cada mes, admitiendo pasajeros que se mandan por cuenta de la Compañía sin aumentar gastos. Consignatarios en VIGO. D. ESTANISLAO DURAN; en CARRIL, D. RICARDO DE URIOSTE; Agente en Lugo, D. Manuel Quintero.

AGENCIA para sustitucion de quintos.

La acreditada agencia de DOMINGO LOPEZ VARELA establecida en la plazuela de San Fernando, frente al cuartel, continúa proporcionando sustitutos tanto para la Peníosula como para Ultramar á precios económicos, comprometiéndose dejar libres de toda responsabilidad á los sustituidos.

Tambien admite al efecto licenciados absolutos y de reserva.

AGENCIA

para sustitucion de quintos.

La antigua y acreditada agencia de D. PEDRO DIAZ, que se hallaba establecida en la calle de San Márcos núm. 6, esquina á la Diputacion, se trasladó á la casa núm. 25 (principal) de la misma calle: continúa admitiendo licenciados del Ejército y soldados de la Reserva. Tambien se encarga de poner sustitutus á los que lo deseen para la próxima quinta y anteriores, y advierte á las personas que le honran con su confianza, no se dejen sorprender en la repetida casa en donde vivia, en la que, à unos se trata de hacerles ver se halla alli un representante del Sr. Diaz, y á otros con engaños de mala indole.





GABINETE

DEL DOCTOR GAOS.

Profesor dentista de Cámara de Su Ma Jestad y de los establecimientos benéficos de la Coruña.

SUBINSPECTOR DE DICHA PROVINCIA.

Orificaciones, empastes, metalizaciones y marfilaciones.

Construccion desde un diente hasta dentadura completa, garantizados por diez años.

Obturadores y paladares en oro y bases á caoutchout, celuloide y platino.

Venta de objetos para la higiene dental.

Coruña, Real 37, 2.º-Lugo, San Pedro, 20, 2.° N. 58.

Litografia de M. Roel.

REAL, 26, CORUNA.

En este establecimiento se continúan haciendo toda clase de tarjetas, blancas y en finos colores para visita y anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papeleria blancos y de colores de varios tamaños para impresiones y toda clase de documentos para oficios.

Imprenta de A. Otero.

SAN MIGUEL, 13, ORENSE.

En este establecimiento se necesita un oficial de encuadernacion que sepa cumplir con sa deber y que tenga condiciones para regir un establecimiento de este género.

Se arrienda la casa número 5 de la calle de Batitales. En la de don Pascual y hermano, sita en la Plaza Mayor, número 8. darán razon. N. 129

Se compran bandejas inservibles de tamaño grande.

En la Administracion de este Diario N. 128 darán razon.

Venta de prados.

A voluntad de su dueño se venden los conocidos prados que nombran da Labandeira y de Fontelas, en la parroquia de Manán de Abajo, distrito del Corgo, y los llamados da Vica y da Porta en la de Farnadeiros, del mismo distrito; los tres primeros libros de todo gravamen.

La subasta tendrá lugar el lúnes 29 de Marzo actual en la Notaria del Licenciado D. Santiago Basanta (Santo Domingo 8). N. 132.

Venta de una casa.

En la Notaria de D. Joaquin Otero de la villa de Chantada, bajo el pliego de condiciones que en la misma se halla de manifiesto, se celebrará en el dia 12 de Abril próximo á las once de la mañana la subasta voluntaria y extrajudicial de una casa sita en la calle del Rio. números 88 y 87 de la expresada villa que ocupa una extension superficial de 682 varas cuadradas con más 11 cuartillos que ocupa un corral cerrado á la espalda de la misma. N. 126

PIEDRAS FRANCESAS

para Molinos Harineros.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden à plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.*, Acevedo 77, Coruña: informarán en esta, Comercio de D. Antonio Mendez.

Devocionarios.

En variadisimas encuadernaciones, de nacar, marfil, búfalo, cristalizados etc, etc., acaban de recibirse así como adornos de sobremesa, en la Librería de Marcelina Soto Freire. N. 133

Venta de una huerta.

El dia 28 del corriente Marzo, à las doce de la mañana, se subastará á voluntad de su dueño, en la Notaria de D. Domingo Carballo y Cabo, una huerta y cortiña de ocho ferrados de sembradura, con pozo, estanque de sillería y dos casetas, sita en la calle de la Mosquera.

Las personas que quieran ver dicha finca pueden personarse en la calle de Palacio, núm. 8, donde se les facilitará la llave. N. 125

PAPELETAS DE CONMINACION para todos los impuestos.—Se venden en la imprenta de este Diario à 25 reales millar. Por cientos á 3 rs.